

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/10142 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación de las modificaciones presupuestarias, actualización de la vigente relación de puestos de trabajo y cifra global del capítulo I del presupuesto general de 2025.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en sesión celebrada el 22 de julio de 2024, ha adoptado acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo de la corporación en los siguientes términos:

Primero.- Puestos de nueva creación:

N.º puesto	Denominación	Gr. Tit.	CD	CE
279 PF	Técnico Superior Coordinación Áreas Tesorería y Gestión Tributaria	A1	24	A+D+F+By
280 PF	TAE Contabilidad Intervención	A1	24	A+D+F+By
276 PF	Trabajador/a Social	A2	21	A+2
282 PF	Educador/a Social	A2	21	A+2
281 PF	Dinamizador de Juventud	B	19	A
277, 278 y 283 PF	Administrativos	C1	20	A+D+F
284 PF	Profesor de música y danza	A1	24	A+F+2
285 PF	Intendente	A2	26	E
286 PF	Comisario	A1	30	E
287 PF	Técnico Medio Gestión Recaudación	A2	21	A+D+F+By

Segundo.- Aprobar la inclusión de los siguientes factores en el complemento específico de los puestos que se enumeran acto seguido:

N.º DE PLAZA	DENOMINACIÓN	NUEVOS FACTORES Y SUBFACTORES
107 y 109 PL	ALBAÑIL OFICIAL 1 ^a	"3a", "4a" y "5"
279 PF	TÉCNICO SUP. COORDINACIÓN ÁREAS TESORERÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	"By"
273 PF	TAG DIFERENTES ÁREAS	"Bz"
280 PF	TAE CONTABILIDAD INTERVENCIÓN	"By"
262 PF	TAG JEFATURA RR. HH.	"Bz"
287 PF	Téc. Medio gestión recaudación	"By"

Tercero- Aumentar el complemento de destino del nivel 24 al 25 en las siguientes jefaturas técnicas dentro de las áreas de urbanismo, fomento económico, actividades e informática, las cuales serán reflejadas en el organigrama que se confeccionará en este ejercicio:

N.º DE PLAZA	DENOMINACIÓN	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO
5 PF	TEC. SUP. INFORMÁTICA	25
7 PF	TEC. SUP ARQUITECTURA	25
8 PF	TEC. SUP. INGENIERO INDUSTRIAL	25
206 PF	COORDINACIÓN ECONÓMICA	25



Cuarto.- Aumentar los tipos de jornada de los puestos laborales de las Monitoras de Escuelas Infantiles que se enumeran a continuación, atendiendo a razones estratégicas tendentes a optimizar la utilización de los recursos humanos necesarios para una mejor prestación del servicio educativo:

N.º de puesto de trabajo	Aumento de jornada
Del 131 PL al 141 PL	del 40 % al 100 %
233 PL	Del 80 % al 100 %

Quinto.- Proceder al barraje de la plaza n.º 114, dado que ya se han reconocido los factores de dedicación y mando, acreditando de manera fehaciente que a dicha plaza le corresponden las funciones de mando efectivo y coordinación, es decir, de jefatura del servicio de protocolo municipal y llevanza de agenda de eventos, en consonancia con lo establecido para otras jefaturas de servicio.

Asimismo, se acuerda el barraje C2/C1 de todas las plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO existentes en la vigente RPT, dado que la línea de distinción de las funciones que ejercen los Administrativos de Administración General y los Auxiliares de Administración General en la actualidad es especialmente difusa y exigua, existiendo multitud de tareas de tramitación de expedientes que, dada la ambigüedad en la definición legal original, hace muy difícil en algunos casos su asignación a una categoría C2 o C1. Es por ello que, para evitar situaciones de desigualdad retributiva que puedan plantearse, cabe materializar el barraje de todas las plazas de auxiliar administrativo (las de administración general, más las tres plazas de Auxiliares Administrativos de Servicios Sociales), en virtud de las funciones realizadas en este ayuntamiento

La modificación propuesta no implica gastos ni retribuciones adicionales y queda establecida en los siguientes términos:

N.º de Plaza	Denominación	Complemento de destino	Complemento específico	SITUACIÓN Categoría profesional
114 PF	Técnico Medio comunicaciones externas	21/24	A+D+F+C+By	"A2/A1"
92,94,98,100, 102,103,104, 105,211,253,254,255 269, 270 y 271 PF	Auxiliar administrativo/ Auxiliar administrativo Servicios Sociales	17/20	A+D	C2/C1

Octavo.- Aprobar la nueva valoración de los puestos de trabajo de los Funcionarios con Habilitación Nacional del ayuntamiento y sus retribuciones actualizadas, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024, según el cuadro resumen que se expone a continuación:

FACTORES			A1/HN1	A1/HN2
FACTOR A	CD	BASE	80,00	80
FACTOR BX	CD	MANDO	50,00	40
FACTOR C2	CD	DEDICACIÓN	70,00	65
FACTOR D	CD	ESP DIF TEC	70,00	45
FACTOR F	CD	MAYOR RESPONSABILIDAD	70,00	45

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de las modificaciones aprobadas en la mencionada relación de puestos.

Asimismo, se detalla en el anexo adjunto la composición íntegra de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento una vez incorporadas las citadas modificaciones.

VER ANEXO

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Riba-roja de Túria, 14 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.



Anexo I

Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL
FUNCIONARIO

PUESTO	NAT	G	C D	C. ESPECÍFICO	Dotación
SECRETARIO/A	F	A1	30	A+Bx+C2+D+F	1
INTERVENTOR/A	F	A1	30	A+Bx+C2+D+F	1
TESORERO/A	F	A1	30	A+Bx+C2+D+F	1
VICESECRETARIO/A	F	A1	30	A+Bx+C2+D+F	1
VICEINTERVENTOR/A	F	A1	30	A+Bx+C2+D+F	1
TAG JEFATURA DEPT. RR. HH.	F	A1	26	A+D+F+Bz	1
TAG URBANISMO	F	A1	24	A+D+F+By	1
TAG diferentes ÁREAS	F	A1	24	A+D+F+Bz	1
TEC. MEDIO GESTIÓN ADVA. (Secº/Contratación)	F	A2/A1	22	A+D+F+By	1
TEC. MEDIO GESTIÓN ADVA DE SECRETARÍA*	F	A2	21	A+D+F	1
TEC GESTIÓN PRESUP Y CONTABLE/TEC SUP PRESUPCONTABLE	F	A2/A1	21/24	A+D+F+By	1
TEC. GEST. TRIB.	F		21	A+D+F	1
TEC MEDIO GESTIÓN TESORERÍA	F	A2	21	A+D+F	1
TEC MEDIO GESTIÓN RECAUDACIÓN	F	A2	21	A+D+F+By	1
ADMINISTRATIVO/A	F	C1	20	A+D+F	35
TEC MEDIO GESTIÓN ADMTIVA RR. HH.	F	A2	21	A+D+F	1
Técnico Superior Coord. Tesorería y Gest. Trib.	F	A1	24	A+D+F+By	
TAE Intervención contabilidad	F	A1	24	A+D+F+By	

TEC MEDIO ADL RR. HH.	F	A2	21	A+D+F	1
TÉCNICO MEDIO EDUCACION Y CULTURA	F	A2	22	A+D+F+By	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (INCL. SERVS SOCIALES)/ADMINISTRATIVOS/AS	F	C1/C2	17/20	A+D	15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A /ADMINISTRATIVOS/AS	F	C1/C2	17/20	A+D	1
ALGUACIL-SUBALTERNO/AS	F	OAP	13	A+D+2	1
ALGUACIL-SUBALTERNO/AS	F	OAP	13	A+D+2	1
SUBALTERNO-NOTIFICADOR/A	F	OAP	13	A+D+2	1
CONSERJE COLEGIO	F	OAP	13	A+C+2	5
CONSERJE	F	OAP	13	A+C+2	9
CONSERJE MERCADO	F	OAP	13	A+C+2	1
CONSERJE AREA DEPORTIVA	F	OAP	13	A+C+2+4a	9
CONSERJE PARQUE	F	OAP	13	A+C+2+4a	2
TECNICO/A SUP. INFORMATICO-JEFATURA OSIC	F	A1	25	E	1
TEC.SUP.ARCHIVO-BIBLIOTECA	F	A1	22	A+D+F+By	1
TEC.SUP.ARQUITECTO/A-JEFATURA TÉCNICA ÁREA URBANISMO	F	A1	25	E	1
TEC.SUP.ARQUITECTO/A	F	A1	24	E	2
TEC. SUP. INGENIERO/A INDUSTRIAL-JEFATURA TÉCNICA ÁREA ACTIVIDADES	F	A1	25	E	1
PROF MUSICA Y COORD	F	A1	24	A+F+Bz	1
PROF DANZA Y COORD	F	A1	24	A+F+Bz	1
PROFESOR/A DE MÚSICA	F	A1	24	A+F+2	31
PROFESOR/A DE DANZA	F	A1	24	A+F+2	14
TEC. SUP. TURISMO	F	A1	22	A+F+By	1
TEC.MEDIO ARQUITECTO/A	F	A2	21	E	1
INGENIERO/A TÉC. INDUSTRIAL	F	A2	22	E	2
TEC MEDIO MED. AMBIENTE/TEC SUP ACTIVIDADES YMEDIO AMBIENTE	F	A1/A2	22/24	A+D+F+By	1
TEC. MED INFORMÁTICA	F	A2	22	A+D+F	1
TEC MEDIO BIBLIOTECA	F	A2	21	A+D+F	1
TEC MEDIO COMUNICACIONES EXTERNAS	F	A1/A2	21/24	A+By+C+D+F	1



TEC MEDIO COMUNICACIONES EXTERNAS	F	A2	21	A+D	1
AGENTE DESARROLLO LOCAL	F	A2	18	A+D	4
TEC. AUXILIAR DELINEANTE	F	C1	20	A+D+F	1
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA	F	C1	20	A+D+F	1
INTENDENTE	F	A2	26	E	2
COMISARIO JEFE	F	A1	30	E	1
INSPECTOR/A POLICIA	F	A2	24	A+Bz+C1+1+2	4
OFICIAL POLICIA (2ª ACTIVIDAD)	F	B	21	A+By+C1+1+2+3a+4a+5	2
OFICIAL POLICIA	F	B	21	A+By+C1+1+2+3a+4a+5	10
AGENTE POLICIA	F	C1	20	A+C1+1+2+3a+4a+5	48
AUXILIAR POLICIA	F	C2	18	A+C1+1+2+3a+4a+5	3
INSPECTOR/A OBRAS	F	C2	16	A+2+D	1
INSPECTOR/A OBRAS	F	C2	16	A+2+D+F	1
TEC MEDIO EVENTOS, ACTIVS. FESTIVAS Y CULTURALES	F	A2	21	A+D+3b+4a	1
DINAMIZADOR DE JUVENTUD	F	B	19	A	1
TEC INTEGRACION SOCIAL	F	B	19	A+D+2	1
EDUCADOR/A SOCIAL	F	A2	21	A+2	3
ASESOR JURIDICO SERVS. SOCIALES	F	A1	22	A+D+F+By+2	1
TECNICO MEDIO COMERCIO AFIC	F	A2	21	A+D	1
COORDINACIÓN INSPECCION OBRAS Y SERVS.	F	A2	21	A+D+F+By	2
AUX. INFORMÁTICA	F	C2	16	A+D	1
ENCARGADO/A CEMENTERIO	F	C2	16	A+2+4a+D	1
COORDINADOR/ A PROMOCIÓN	F	A1	25	A+Bz+F+D	1
ECONÓMICO TEC. MEDIO TURISMO	F	A	21	A+4a	2
TÉCNICO MEDIO AMBIENTAL PAISAJÍSTICO	F	2	21	A+D+F	1
PROFESOR/A CONSERVATORIO POR REDUCCIÓN HORARIA	F	A	24	A+F+2	3
PSICÓLOGOS/AS	F	2	22	A+2	4
AGENTE IGUALDAD	F	A	22	A+By+	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	F	1	21	2 A+2	6
TEC.MEDIO JUVENTUD	F	A	21	A+By	1
		1			
		A			
		1			
		A			
		2			
		A2			

TOTAL FUNCIONARIOS: 268



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL
LABORAL

PUESTO	NAT	G	C D	ESPECÍFICO	Dota ción	SIT.
ALBAÑIL OFICIAL 1ª (RESTO)	L	C2	14	A+2+6	6	4 TIT -2V
ALBAÑIL OFICIAL 1ª (107-109 PL)	L	C2	14	A+2+ 3a+4a+5	2	2 TIT
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA (112 PL)	L	C2	14	A+2+6	1	VACANTE
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA (113 PL)	L	C2	14	A+G+2	1	TITULAR
OFICIAL 1ª FONTANERIA (114 PL)	L	C2	14	A+2	1	TITULAR
OFICIAL FONTANERIA (115 PL)	L	C2	14	A+2+6	1	VACANTE
CONDUCTOR RETROEXCAVADORA (146 PL)	L	C2	14	A+C+F+2	1	VACANTE
OPERARIO SERV. MÚLTIPLES (152 PL)	L	C2	14	A+2	2	1 TIT- 1V
PEON ALBAÑILERIA	L	OAP	13	A+2	1	TITULAR
PEÓN ELECTRICISTA	L	OAP	13	A+2	1	TITULAR
ING. TÉCNICO INDUSTRIAL MANTENIMIENTO	L	A2	21	A+F+2+By	1	TITULAR
EDUCADOR/A MEDIO AMBIENTE Y GESTION RESIDUOS	L	A2	21	A+F	1	VACANTE
TEC. MEDIO EN JARDINERIA Y PAISAJE	L	A2	21	A+F+2	1	TITULAR
Técnico medio coord. parques y jardines	L	A2	21	A+F+2+By	1	TITULAR
OFICIAL JEFE JARDINERIA	L	C2	18	A+By	1	VACANTE
OFICIAL 1ª JARDINERÍA	L	C2	14	A+2	3	2 TITS- 1V
PEON JARDINERIA	L	OAP	13	A+2	5	2 TITS- 3V
SUBALTERNO (T.Disc)	L	OAP	13	A+2	6	VACANTE
AYUDANTE AUDITORIO	L	C2	14	A+3b+4a	3	VACANTE
OFICIAL CABINA	L	C2	14	A+3b+4a	1	VACANTE
TAQUILLERA-RECEPCIONISTA	L	OAP	13	A+3b+4a	1	VACANTE
COORDINADOR AUDITORIO	L	A1	21	A+4a+3b+By	1	TITULAR



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

AYUDANTE SERV CULTURALES (T.DISC)	L	C2	12	A	1	VACANTE
		OAP/	13/	A+F+3a+4a+5	2	TITULAR
SUBALTERNO/ AUXILIAR DE GESTIÓN	L	C2	15			
		OAP/	13/	A+F+3a+4a+5	6	
SUBALTERNO/ AUXILIAR DE GESTIÓN	L	C2	15			VACANTES
COORDINADOR PISCINA	L	A1	22	A+D+Bz	1	TITULAR
COORDINADOR ESCUELAS DEPORTIVAS	L	A1	22	A+D+Bz	1	TITULAR
SOCORRISTA/MONITOR	L	C2	15	A+4b+F+2	1	VACANTE
SOCORRISTA/MONITOR	L	C2	15	A+G+4b+F+2	1	TITULAR
MONITOR DEPORTIVO	L	C2	15	A+D+F+2	1	VACANTE
MONITOR DEPORTIVO	L	C2	15	A+F+2	8	8 VACANTES
COORDINADOR RADIO Y PUBLICACIONES	L	A1	22	A+By	1	TITULAR
TEC. AUX. RADIO Y PUBLICACIONES	L	C1	16	A	2	2 TIT
LIMPIADORA	L	OAP	13	A+2	12	3 TIT/ 9 VACANTES
AUXILIAR DE SERVICIOS	L	OAP	13	A+F+3a+4a+5	3	VACANTE
TEC AUX PARTICIPACION CIUDADANA	L	C1	16	A	2	1 TIT/ 1 V
TEC. SUP. ORIENTACIÓN JURIDICA	L	A1	22	A	1	TITULAR
TRABAJADORA SOCIAL COORDINADORA	L	A2	21	A+C+2	1	TITULAR
TEC MEDIO SERVS SOCIALES	L	A2	21	A+C+2	1	TITULAR
PSICÓLOGOS/AS EDUCACION Y SERVS SOCIALES	L	A2	20	A+2	1	1 TIT/1 V
MAESTRO EDUC. INFANTIL	L	A2	21	A	4	TITULAR
			17/	A+F+I	23	
TEC. SUP. EDUC. INFANTIL	L	C1/B	19			10 TIT- 9 V
MONITOR ESC. INFANTIL	L	C2	15	A	12	VACANTE
PROFESOR FPA	L	A1	24	A	3	TITULAR
PROFESOR FPA	L	A2	24	A	1	TITULAR
DIRECTOR EPA	L	A2	24	A+F+Bz	1	TITULAR
ARTISTA pianista acompañante	L	C2	-	.	1	TITULAR
ARTISTA guitarrista acompañante	L	C2	-	-	1	VACANTE
OFICIAL 1ª SONIDO E ILUMINACIÓN	L	C2	14	A+3b+4a	1	VACANTE
AUXILIAR ARCHIVO-BIBLIOTECA	L	C2	16	A+D	2	TITULARE
CONDUCTOR AUTOBUS	L	C2	14	A+C1+F+3a+4a+5	6	1 TIT/5 V

TOTAL PERS LABORAL: 143